



Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías de Control Interno

Fundamento para su publicación: Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Número de Auditoría de Control Interno:	CI05/2016
--	-----------

Área Auditada:	Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Vocal Ejecutivo del Comité Interno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio
Responsables del dictamen de la Auditoría:	Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera Raúl Quintero Montiel Mario Franz Subieta Zecua
Evaluación:	Revisión y análisis del logro y correcta Implementación del Sistema Penal Acusatorio, así como de la coordinación con los órganos implementadores del mismo

Fecha de la emisión del dictamen de Auditoría:	26 de septiembre 2016
---	-----------------------



Poder Judicial del Estado de Tlaxcala **CONTRALORÍA**

**Dictamen de la
Auditoría:**

Derivado de la revisión a la documentación presentada por la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Vocal Ejecutivo del Comité Interno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio, así como del análisis al Cuestionario de Control Interno, igualmente requisitado por la misma funcionaria judicial. Una vez aplicada la metodología del COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) en su apartado de análisis de riesgos, la Contraloría del Poder Judicial, a través de la Auditoría de Control Interno CI05/2016: identificó los siguientes puntos.

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en su última etapa manejo un grado de riesgo mínimo, toda vez que las acciones de capacitación, infraestructura y equipamiento se habían consolidado en las segunda de las tres etapas de implementación que se registraron en el Estado de Tlaxcala.

La implementación concluyó en tiempo y forma el día dieciocho de junio de dos mil dieciséis, pasando de manera inmediata a la consolidación del Sistema a través de mecanismos que se han denominado conversatorios y que establecen las mejores prácticas derivadas de las situaciones que se encuentran en el proceso de ejecución del mismo.

En materia de equipamiento tecnológico, se demostró el acompañamiento por parte de una empresa de consultoría externa, misma que desarrollará el sistema de gestión judicial.

Se demostró que existió una completa atención por parte de la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Vocal Ejecutivo del Comité Interno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio, en los temas de implementación y consolidación del Sistema, además de haber dado cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos establecidos en la presente auditoría.

En este sentido y una vez analizados todos y cada uno de los papeles de trabajo que conforman esta auditoría número CI05/2016 constantes de 104 fojas, el DICTAMEN respecto a la correcta implementación del Sistema Penal Acusatorio, así como de la coordinación con los órganos implementadores del mismo, es POSITIVO y SIN OBSERVACIONES toda vez que dicha situación se desarrolló correctamente por la responsable del mismo.